

varilla, de quatro mecheros, con pantalilla, a ochenta reales.

Velones entre medianos de la mesma hechura, a cinco ducados.

Velones medianos de la mesma hechura, a quarenta reales.

Velones entre medianos, de columnas Salomonicas, de quatro luzes, a treinta y seis reales.

Velones Salomonicos echizos, a veinte y ocho reales.

Cada par de buxias de todos generos, a diez y seis reales.

La libra de campana de anillo, de dos, a doze libras, a ocho reales.

Cada ciento de clavos de bronce, de ocho hojas, escardados, a tres ducados.

Y de seis hojas, a treinta rs.

Doradores.

EL dorado de cien clavos chafones de hierro, doze reales.

El dorado de cien clavos de ocho hojas de bronce, veinte y dos rs.

El pavonado negro de adereço de espada, y daga, liso, doze reales.

Y si fuere bruñida en blanco, seis reales.

Dorado de vn adereço de espada y daga, liso, quarenta reales.

Dicho adereço plateado, treinta reales.

Vidrieros.

Vna garrafa grande de dos azumbres, quatro reales.

Y con su corcha, nueue reales.

Garrafas de azumbre y media, tres rs.

Y con su corcha, siete reales.

Garrafa de azumbre, dos reales y quartillo.

Con su corcha, seis reales.

Garrafa de media azumbre, real y medio.

Con su corcha, cinco reales.

Garrafa de a quartillo, diez quartos. Con su corcha, quatro reales.

Orinal doble, con su vasera, dos reales y medio.

Sin vasera, quarenta y ocho mrs.

Orinal cencillo, con vasera, real y medio.

Sin vasera, veinte mrs.

Vasos ordinaries, y cubiletes, a doze mrs. y otras hechuras de a medio, quartillo.

Vasos de a todas hechuras de cabida de quartillo, veinte mrs.

De cabida de media azumbre, veinte y quatro mrs.

Vn frasco de media arroba, doble doze reales.

De tres azumbres, nueue rs.

De dos azumbres, cinco reales.

De vna azumbre, tres reales.

De media azumbre, real y medio.

El par de vinagoras ordinarias, diez y seis maravedis.

Cada viduo de Vldenague, de cabida de tres quartillos, seis rs.

De media azumbre, quatro rs.

De a quartillo, tres reales.

De medio quartillo vasos, y cubiletes, real y medio.

Esparteria.

Cada vara de pleita anjosta, de